

El Boletín Oficial sale los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

Las reclamaciones se remitirán francas de porte, sin cuyo requisito no se recibirán en esta redacción.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad calle de S. Lázaro núm. 25, (casa-imprenta) á 12 reales al mes en la capital.

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA.

Parte Oficial.

SS. MM. la Reyna Doña Isabel II, su augusta Madre, y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Número 134.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Sección de Administración.

Circular.

Por la subsecretaría del Ministerio de la Gobernación de la Península se me comunica con fecha 9 del actual la Real orden siguiente.

«El Gefe político de Leon en comunicacion de 5 de este mes ha dado parte á este Ministerio de haberse fugado de aquella ciudad Pedro Martinez, acusado de crimen de asesinato en la persona de Juan González, soldado del Regimiento de América. Las señas de dicho individuo, son; estatura cinco pies una y media pulgada; edad veinte años; pelo castaño rizado; ojos garzos, nariz afilada, sin barba, cara larga y color bueno De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación de la Península, lo digo á V. S. para los efectos prevenidos por circular de 14 de Enero último.»

Y se publica por medio de este periódico oficial para que los Alcaldes y empleados de protección y seguridad pública de la provincia procedan á su captura y lo remitan á mi disposición con toda seguridad si se consiguiese. Guadalajara 17 de Marzo de 1845. — Rafael de Navasques.

Número 135.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

La Contaduría de Rentas de la provincia me ha dirigido la nota siguiente.

CONTADURIA DE LA PROVINCIA.

NOTA de los pueblos y cantidades, que por el contingente de propios se adetudan á la Hacienda Nacional, segun las liquidaciones hechas por la Contaduría correspondientes al año 1844.

PUEBLOS.

Rs. mrs. vn.

Anchuela del Pedregal.	12	«
Azuqueca.	149	20
Almadrones.	177	20
Alpedrete.	50	«
Alvares.	112	«
Alcocer.	527	20
Alaminos.	2037	26
Aleas	66	«
Arroyo de las Fraguas	12	20
Auñón.	419	«
Azañón.	885	20
Alovera.	101	20
Atance	38	26
Angón.	4	3
Anguita.	280	«
Aldéanueva de Atienza.	3	6
Adóves.	112	«
Alustante	138	«
Alvendiago.	56	13
Alcoroches.	127	26
Amayas	12	«
Anchuela del Campo.	49	12
Afcorlo.	45	«
Alcolea del Pinar.	141	20
Aragoncillo.	102	«
Anchuela del ducado.	35	20
Anchuela del Pedregal.	16	20
Bocigano	29	6
Budia	2399	29
Bado (el).	36	«
Berninches.	1634	6
Bujaloro	290	«



PUEBLOS.

Rs. mrs. vn.

Beleña	106	6
Bustares	8	6
Barbolla (la)	32	«
Bañuelos	26	«
Barbatona	2	6
Barbacil	84	«
Bodera (la)	47	«
Baños	13	8
Bujarrabal	114	30
Congostrina	3	26
Campillo de Ranas	245	26
Casasana	169	26
Castilmimbre	115	«
Cabida	2	«
Cerezo	24	«
Castejon de Henares	4447	20
Ciruelas	659	20
Casa de Uceda	300	14
Corcoles	234	«
Colmenar de la Sierra	649	«
Castilblanco	65	6
Centenera	226	26
Cortes	85	26
Campillo de Dueñas	60	26
Cubillejo del Sitio	24	«
Chera	6	«
Castellar	12	«
Carabias	20	8
Cubillejo de la Sierra	82	27
Ciruelos	50	«
Canredondo	167	6
Clares	35	6
Cendejas de Enmedio	68	«
Cercadillo	104	20
Cabrera (la)	14	«
Canales de Molina	59	26
Casillas	«	23
Cendejas del Padrastró	11	26
Canales del Ducado	19	6
Condemios de Arriba	16	20
Cantalojas	129	«
Codes	100	«
Corduente	44	«
Cirueches	11	4
Duron	470	«
Enche	102	26
Escopete	482	14
Estables	88	2
Embid	30	«
Fuente el Viejo	453	26
Fontanar	722	14
Fuentes	354	«
Fuente la Higuera	318	14
Fraguas	131	26
Gualda	605	8
Gajanejos	19	26
Galve y su tierra	160	«
Guijosa	3	«
Garbajosa	32	«
Hueba	290	6
Huetos	39	26
Hontova	212	26
Huerta Pelayo	52	26
Hombrados	52	«
Hontanares	153	«
Irueste	237	6
Inviernas	1113	6

PUEBLOS.

Rs. mrs. vn.

Ita	19	«
Yela	667	6
Yelamos de Arriba	130	6
Inojosa	13	26
Iriepal	500	«
Yebes	265	26
Yunquera	466	26
Yendelaencina	15	«
Yunta (la)	65	14
Jirueque	65	«
Jocar	1	25
Lupiana	1293	1
Fuensaviñan	51	«
Lebranon	4	«
Laranueva	26	6
Luzaga	45	26
Labros	3	6
Luzon	170	«
Mondejar	425	10
Moranchel	58	«
Mierla (la)	80	«
Membrillera	49	26
Mesones	131	«
Montarron	117	6
Maja-el-rayo	49	26
Malaguilla	42	6
Málaga	104	14
Matarrubia	167	20
Muriel	57	30
Morillejo	95	23
Marchamalo	804	26
Id. por el despoblado	85	26
Moratilla de Nares	66	«
Morenilla	12	26
Mochales	345	18
Monasterio	«	25
Mazarete	15	«
Milmarcos	440	«
Miñosa (la)	9	6
Matillas	160	«
Molos	339	6
Nava de Jadraque	5	6
Olivar (el)	262	26
Ocentejo	8	«
Ortezuela de Ocen	34	«
Oter	14	«
Orea	346	31
Olmedillas	«	«
Orna	67	6
Peralveche	151	6
Pareja	1041	14
Palmaces de Jadraque	30	14
Pozo de Guadalajara	623	«
Padilla	186	20
Peñalva	37	«
Peñalver	752	20
Pioz	245	«
Prados Redondos	18	«
Pradena	16	22
Pinilla de Molina	4	«
Pedregal	23	«
Povo (el)	92	«
Pradilla	10	«
Pardos	25	«
Querencia	4	«
Romerosa	18	«
Rebollosa de Jadraque	33	16

PUEBLOS. Rs. mrs. vn.

Riofrio.	32	17
Retiendas	9	20
Renera.	1595	6
Sacedon.	752	24
San Andres del Rey.	125	26
Santa Maria de poyos.	50	«
Sacedoncillo.	«	29
Sayaton.	298	«
San Andres del Congosto.	61	«
Sotoca.	16	«
Selas.	24	«
Sotodosos.	13	«
Setiles.	80	«
Somolinos.	181	«
Simillas.	3	21
Sotillo (el).	160	«
Trijueque.	35	«
Tamajon.	267	6
Torrejon del Rey.	538	14
Trillo.	1726	26
Tomellosa.	125	26
Taracena.	151	26
Torre del Bulgo.	285	14
Torre de Beleña.	138	26
Terzaga y Terzaguilla.	49	20
Tordelrabano.	21	«
Tordellego.	22	28
Taravilla.	80	«
Torre Cuadrada.	127	20
Torre de Valdealmendras.	3	25
Torre Cuadrada de Molina.	4	«
Torremocha del Campo.	197	«
Torremocha las Monjas.	8	«
Torremochuela.	227	«
Turmiel.	98	«
Torremocha del Pinar.	76	20
Tortonda.	75	«
Torresabian.	28	14
Tordelpalo.	18	«
Torrubia.	45	20
Tierzo.	16	7
Tordesilos.	163	6
Utande.	258	20
Uceda.	321	26
Ures.	4	20
Valdepeñas de la Sierra.	534	6
Villaviciosa.	23	20

PUEBLOS.

Rs. mrs vn.

Valdarachas	63	6
Valdegrudas	123	«
Valdenoches	199	6
Valdeberuelo	22	20
Villares	5	6
Villaseca de Palositos.	7	6
Valdearenas.	376	«
Valdeconcha.	1678	6
Valtablado del Rio.	11	«
Valfermoso de Tajuña.	350	14
Viñuelas	516	«
Villaseca de Uceda	159	«
Varfermoso de las Monjas	74	6
Ville de Mesa	91	14
Villarejo.	13	26
Valdelcubo.	95	17
Valdealmendras	9	2
Villacadima	44	6
Ventosa.	10	«
Villacorza.	5	«
Zaorejas.	489	6
Zarzuela de Jadraque	46	20

Guadalajara 18 de Marzo de 1845.—Juan Antonio Marin.

La Intendencia se ve en la necesidad de prevenir á los Ayuntamientos comprendidos en la nota anterior y cuyos pueblos se hallan hasta ocho leguas de distancia de esta capital que hasta el 25 del actual, han de estar efectuados los pagos en la tesoreria de rentas de la provincia, y los de mayor distancia, el 28, en la inteligencia de que los que no lo cumplan sufrirán los apremios y egecuciones consiguientes desde el 26, y al 29 respectivamente. Guadalajara 18 de Marzo de 1845, Bernardo Losada.

Número. 136.

El martes 25 del corriente, se procederá desde las 10 de la mañana en adelante en la Aduana de esta Capital á la venta de un comiso aprehendido en las inmediaciones de Tordelrabano y venta de Girueque el 9 del corriente, compuesto de barias piezas de percales franceses, pañuelos, indianas, manteles, entredoses ó puntillas y tulles de seda.

Lo que se anuncia al público para inteligencia de los que quieran interesarse en la venta.—Guadalajara 19 de Marzo de 1845.—Bernardo Losada.

FOLLETIN.

Del árbol en general.

(Continuacion.)

La mayor parte de las flores están pendientes de sus pedúnculos por el punto que llamamos *receptáculo* (1) y de este pedúnculo saca el germen su alimento, asi como el feto animal lo saca de la placenta. Las que son *sesiles* reposan inmediatamente sobre las ramas ó sobre el tallo, á quien siempre asisten, animan ó hermocean;

ora estén muchas juntas, ora aisladas ó separadas. Examinando atentamente el centro de la flor, se observan en él una ó muchas columnitas, á las cuales damos el nombre de *pistilos*: estos nacen tambien á veces de las mismas hojas. Estos pistilos son los órganos femeninos de la generacion vegetal, y están compuestos de tres partes; del *ovario* ó *germen* que está sentado sobre el *receptáculo* (que es la matriz) del *estilo* ó cañon fistuloso (que es la vagina) mas ó menos largo, que reposa sobre el ovario, y algunas veces se ingiere á su lado ó en su base, y del *estigma* (que son los labios), sostenido por el estilo, á no ser que descanse inmediatamente sobre el ovario.

Al rededor del pistilo se descubren los *estambres*, que se distinguen por su forma particular, y son las partes masculinas de la planta. Aunque desiguales en número, constantes en cada especie, sea en cuanto al color ó en cuanto á la figura: cada estambre se compone de un

(1) Para comprender bien lo que vamos á decir se debe tener presente el artículo *Flor*, y todas las palabras que van en este artículo en letra bastardilla. Las láminas correspondientes á ellas representan la forma de todas las flores, y de las partes que concurren á su formacion.

Administración Principal de bienes Nacionales.

Con autorización de la Administración General del ramo se enagenan los frutos que de ambos Cleros existen en las paneras de esta Provincia, cuyas especies y puntos en que se hallan se expresan á continuación:

	Trigo puro.			Idem comun.			Idem centésimo.			Cebada.			Centeno.			Avena.			Aceyte.		
	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cel.	Crt.	Fan.	Cl.	Ot.	Fan.	Cl.	Crt.	Lib.	onz.	
En la Administr. cion Principal	32	»	1	923	18	2	153	3	»	73	7.	»	3	»	»	»	»	»	12	12	8
En la subalterna de Atienza.	96	1	»	2340	10	1½	»	»	»	2299	10.	2½	120	9.	1	»	»	»	»	»	»
En la de Brihuega.	»	»	»	409	9	»	338	3	1	142	3.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En la de Cifuentes.	»	»	»	966	3	3	»	»	»	207	1.	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En la de Cogolludo.	64	»	»	389	2	»	86	1	2	43	9.	»	8	»	2	»	»	»	»	»	»
En la de Molina.	6	6	»	1144	9	½	»	»	»	93	8.	3	45	3.	»	»	»	»	»	»	»
En la de Pastrana.	55	9	½	318	4	3½	169	11	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En la de Sacedon.	»	»	»	450	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
En la de Sigüenza.	1530	2	»	5333	5	1½	»	»	»	5808	9.	1	77	6	1	»	»	»	»	»	»
Total	1781	6	1½	12273	6	»	747	7	1	8671	»	3½	254	7	»	14	»	»	12	12	8

Cuya disposicion se anuncia en este boletin oficial para que las personas que deseen interesarse en la compra de los indicados frutos puedan hacerlo acudiendo á las Administraciones citadas el dia 25 del corriente, en que se celebrará el remate, y en donde se tendrán de manifesto los pliegos de condiciones, que al efecto ha espedido la Contaduria de bienes Nacionales: esperando que los Alcaldes Constitucionales cuidarán de anunciar al público dicha determinacion, á fin de conseguir mayor número de licitadores, y que su resultado sea mas ventajoso á los intereses del Estado.—Guadalajara 17 de Marzo de 1845.—P. S. D. A. P.—Rafael Viejo Medrano.

Anuncios.

Se halla vacante la escuela elemental completa de primera educacion de la villa de Reñera, cuyo vecindario asciende á 200. Su dotacion consiste en cien ducados pagados de propios por tercios vencidos, con mas doce ducados de los mismos fondos para pago de alquiler de la casa de su habitacion; veinte fanegas de trigo de las creces naturales del Posito, y en su defecto por repartimiento entre los padres de los niños asistentes á la escuela: Tambien se han abonado seis fanegas de trigo de la cofradia Sacramental sobre la renta del molino arinero, cuyo pago en la actualidad se halla suspenso hasta la determinacion, del recurso que hay instalado en la Administracion de bienes nacionales, por no estar vendido el molino: Igualmente hay una imposicion en la caja de amortizacion á favor de esta escuela, cuyos réditos ascienden anualmente á mil trescientos veinte rs., que tambien se hallan en la actualidad suspensos sus pagos: El agraciado será libre de toda contribucion. Los aspi-

rantes dirigirán sus solicitudes francas de porte al Secretario de este Ayuntamiento hasta el dia quince del próximo Abril.

El partido de Cirujano romancista de la villa de Arbancon con su anejo monasterio distante un cuarto de legua se halla vacante su dotacion consiste en ciento cincuenta fanegas de trigo de buena calidad cobradas por el facultativo en las Héras, y además lo que produzcan las rasuras de algunos particulares, los aspirantes podrán dirigir sus solicitudes francas de porte á el Ayuntamiento constitucional de la misma villa hasta el primero de Mayo en que se provera.

El Ayuntamiento constitucional de la villa de Almoduera ha dispuesto componer el órgano de su parroquial.

Los Sres. artistas que gusten interesarse en esta obra se presentarán á contratar hasta el dia 30 del próximo Abril.

hilillo que sostiene delicadamente su borlilla ó antera; y como algunas veces falta este hilillo, resulta que la parte esencial á la fecundacion es solamente la antera porque es la que encierra el polvillo fecundante.

Todas estas partes están por lo comun farradas con dos cubiertas, de las cuales la interior es tambien la mas brillante, y los pétalos que la forman se dejan conocer facilmente en los diferentes colores con que se hallan matizados. La cubierta exterior es el caliz, el cual permanece verde casi siempre: en las plantas que no lo tienen se encuentra en su lugar una espata ó un coracito, y algunas veces tambien hace este caliz el oficio de los pétalos.

Entremos ya en el agosto santuario de la fecundacion, y asistamos al himeneo admirable de una flor. Cuando la borlilla ó antera del estambre ha adquirido su debida madurez; se habren sus lóbulos por si mismos, y dejan caer sobre el pistilo el polvillo fecundan-

te; otras veces una viva explosion lo arroja del reservatorio y lo esparce por los aires: de este modo son fecundados los individuos de sexo diferente, cuando están separados unos de otros. (V. la palabra dioecia, y la exposicion del sistema del Linneo sobre el sexo de las plantas en la palabra botánica.) Apenas toca el polvillo en el estigma del pistilo se deja este penetrar, é insinuándose aquel por sus poros, llega por ellos al ovario y fecunda el germen. A este nuevo feto dirige desde entonces la naturaleza sus maternales cuidados: los pétalos se marchitan y se caen, los estambres se secan, y el pistilo se arruga: pero el embrión sobrevive á ellos y asegura la reproduccion de la especie.

(Continuará.)

Imprenta de D. P. M. Ruiz y hermano.